



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **jueves, 14 de septiembre** del año en curso, a las **13:00** horas, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Solemnes de fechas 05 y 11 de agosto, y de las Sesiones Ordinarias de fechas 14 y 30 de agosto, todas del presente año; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal, correspondientes al mes de agosto del año dos mil veintitrés, las cuales se encuentran contenidas en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza dar de baja y desincorporar 1,364 artículos inservibles, a fin de que sean entregados al Organismo Descentralizado denominado Servi-Limpia, de conformidad con el Convenio de Colaboración suscrito en fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza realizar los trámites necesarios para regularizar, por inmatriculación administrativa, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, TREINTA Y SIETE VIALIDADES, ubicadas en esta ciudad y Municipio de Mérida.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la se autoriza celebrar un Memorándum de Entendimiento con la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GMBH, a través del Programa "Cities Adapt. Fortaleciendo la Adaptación al Cambio Climático en las Ciudades".
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Factibilidad y las Licencias de Uso de Suelo, a Tiendas de Autoservicio.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa denominado "COMPUTADORA EN CASA".
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias y bases de las Licitaciones Públicas números LP-2023-ADQ-VEHÍCULOS-03 y LP-2023-ADQ-MATERIAL ELÉCTRICO-03, requeridas por las Direcciones de Finanzas y Tesorería Municipal, Administración y de Servicios Públicos Municipales, por conducto de la Dirección de Administración.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias 20 y 21, juntamente con las bases de ocho licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Descentralizado denominado COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE MÉRIDA, un subsidio por la cantidad de \$56,600,000.00 (Cincuenta y Seis Millones Seiscientos Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional).
- k) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los oficios ADM/1934/08/2023 y ADM/1935/08/2023, suscritos por el Director de Administración.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 11 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA